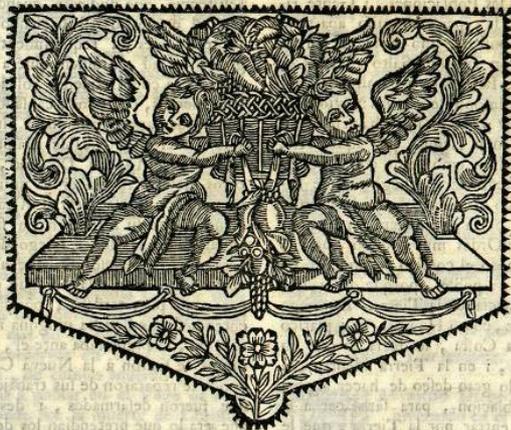


Señores. Quince dias despues llegó Diego de Ordás en quatro Piraguas, con los Soldados, que havian quedado en su Compañia; i havendose informado de lo que pasaba, se fue à la Nueva Cadiz, adonde porque muchos de sus Soldados no le querian seguir, i porque se havia hecho Proceso, pretendiendo de probar, que havia querido tomar la Fortaleza de Cumanà, i entrar en Cariaco, que los de Cubagua decian, que les pertenecia, el Alcalde Maior, i el se fueron à la Española. Poco antes de esto llegaron à Paria ocho Castellanos, que iban en vn Batel, de mui cerca del Río Marañón, que eran de las Naos que se apartaron de la conserva de Diego de Ordás, quando iba de Castilla, i estos dixeron, que aquellas dos Naos dieron al través, i que murieron muchos Caballeros, el Contador, i el Veedor quedaban vivos, i alli se quedaron con la Gente, que Diego de Ordás dexò en la Casa Fuerte de Paria. El Audiencia, entendido el caso, persuadiò à Diego de Ordás, que no desamparase la empresa, i le

Diego de Ordás va à la Isla Española

Soldados que llegan à Cubagua de el Río Marañón.

Fin del Libro Primero.



HIS.

ofreció de darle todas las ayudas, que huviese menester; pero como el no llevaba buena salud, i el viage desde Castilla le havia salido mui trabajoso, i la empresa dificultosa, è infelice, no quiso bolver, sino se fue à Castilla, juntamente con Pedro Ortiz de Matienço, i todavia quiso el Audiencia, que à que Diego de Ordás no bolvia, à lo menos se sustentase con su Gente en aquella Parte; i Diego de Ordás embió Comission à Agustín Delgado, para que con toda la Gente bolviese à Paria, i èl se embarcò para Castilla. Dixo, que murió en la Mar, i otros dixeron, que en Castilla. Este Caballero era del Reino de Leon, de mui buena Persona, i gracia, bien hablado, i valiente, i de los mas famosos Capitanes, que pasaron à Nueva-España con el Marqués del Valle, al qual embió à reconocer el Volcán de Tlascala, i llegó hasta donde no havia llegado Hombre ninguno, con gran admiracion de los Indios, que nunca pensaron que bolviera.

Diego de Ordás viene à Castilla.

Agustín Delgado vuelve à Paria.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Océano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i Coronista de Castilla.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO I. Que Antonio Sedeño hizo Asiento con el Rei, de pacificar, i poblar la Isla de la Trinidad, i lo que en ello le sucedió, por todo este Año de mil quinientos i treinta i dos.



ANTONIO Sedeño, Contador de la Isla de S. Juan, de Puerto Rico, se ofreció al Rei, de pacificar, i poblar la Isla de la Trinidad, que está en ocho grados, frontero de las bocas del Dragón. i hace con la Tierra-Firme el Golfo, que llaman de Paria, i dista quatroenta leguas de las Islas de la Margari-

ta, i Cubagua, à Barlovento, i es poblada de Gente belicosa, i segun muchos decian, Hombres Caribes, comedores de Carne humana, i que tiran Flechas emponzoñadas; i porque estos se pudiesen apartar de sus nefandas costumbres, i atraer al verdadero conocimiento de Dios, el Rei otorgò esta empresa à Antonio Sedeño, con condicion, que por Teniente, entretanto que andaba en ella, sirviese el Oficio de Contador de la Isla de San Juan, i con que hiciese en la Trinidad, ante todas cosas, una Fortaleza, adonde se pudiesen asegurar

Condiciones con que se concede à Antonio Sedeño la Conquista de la Isla de la Trinidad.

D los

Isla de la Trinidad i sus calidades.

los Castellanos, dandole con salario el Alcaidia de ella; i con que lleuase los Sacardotes, que fuesen necesarios, para la Conversion de los Indios; con otras condiciones, como se ha vido conceder a los que han hecho Asientos, para nuevos Descubrimientos, i Poblaciones; porque estando esta Isla tan en Comarca de las otras de Barlovento, i Sotavento, i de toda la Costa de la Tierra-Firme, se juzgaba su Poblacion muy conveniente; especialmente para favorecer aquellos grandes Descubrimientos, que todos se prometian; del Rio Marañon, o del Rio Orellana, el Dorado, o el Urinoco, i por ser la Isla abundante de Vitualla, con grandes Campos, Rios, Bosques, i de buenos Puertos, la qual esta dividida en dos Provincias, que a la vna llaman de los Camucurao, cuyo Señor era vn Cacique, llamado Baucimar, i de la otra de los Chacomares, era Señor Maruan. Embarcado, pues, en Castilla, se proyejo de la maior parte de la Gente, que lleuó en las Islas de Canaria, i de otras cosas, con buen tiempo fue a tomar Puerto a Turpuri, en la Tierra-Firme de Paria, vna legua de la Trinidad, adonde labró vna Casa fuerte, no la pudiendo hacer, por ser fuera de su distrito, i descargó en ella la Vitualla, i Municiones; i por Cabo de la Gente dexó a Juan Gonzalez, i se fue a Puerto-Rico, a dar asiento en sus cosas, i recoger allí, i en la Española, algunos Soldados; i le pareció haver Antonio Sedeño excedido de las ordenes Reales, pues su asiento, i la comision del Rei, no trataba nada de la Tierra-Firme, sino de la Isla de la Trinidad; pero es cosa muy ordinaria de los Capitanes de las Indias, mirar mas a lo que les torna bien, que a la obseruancia de los mandamientos Reales, por apartados que sean, porque la correccion de tal exceso, nunca se apretó, hasta el debido punto, i pudo ser que así conuiniere a la conservacion del estado. Llegó en esto Diego de Ordás, i con motivo que Antonio Sedeño havia usurpado agena jurisdiccion, le tomó la Casa fuerte, la Gente, i quanto en ella havia, como atrás se ha referido.

Partido Diego de Ordás de la Isla Española, para Castilla, Antonio Sedeño, con la Gente que pudo recoger en las Islas, higo su Armada de dos Caraveejas, i algunas Piraguas, la vna se trastornó, i se ahogaron algunos, i se

Antonio Sedeño llega a la Isla de la Trinidad

Antonio Sedeño excede de los mandamientos Reales.

Capitanes de las Indias, poco guardan las ordenes Reales.

salvaron a nado Pedro de Algria, Martin Yañez Tafur, Avendaño, Peñalver, i otros, i aunque con trabajo, con la misma Piragua siguieron su vage. Llegado Antonio Sedeño con su Gente, halló en Paria a Agustín Delgado, que tenia a su cargo aquella Governacion, por comision del Audiencia de la Española, i de Diego de Ordás, i sin resistencia ninguna tomó Tierra en la Trinidad, sin Caballos, ni Arcabuceria, i con pocas Ballestas. Los Indios, que entendieron la llegada de los Castellanos, presto juntaron la Gente de la Isla; i furiosamente los fueron a embestir con su mucha Flecheria: los Castellanos con sus Espadas, i Rodelas peleaban, hallando gran dificultad en vencer, con tan poco favor de las Ballestas, a tanta multitud; pero habiendo de vn jaraço muerto a vn Principal Indio, que mucho se señalaba, cesando el rumor, i la voceria, retirando el Indio muerto, con mucha tristezza se recogieron los Indios, dexando treinta Castellanos heridos, de los quales no murieron mas de los catorce, por causa de la Yerva, que no es en todas partes de vn mismo rigor; i no paró en esto la refriega, aunque Antonio Sedeño, por animar a los Soldados, decia, que los Indios iban tan escarmetados, con les muchos heridos; i muertos, que no bolverian otro dia bolvieros dos mil escogidos, los mil se quedaron emboscados, los otros muy feroces, empenachados, i a su vñanga, pintadas las caras, i los cuerpos de aquella Tinta colorada, i negra, que llaman Bijal, representando vna terrible fiereça, acompañada con su temerosa barahunda de voces, Cuernos, i Atambores (aunque esta vez contru su costumbre, que primero dan la grita, i luego acometen) callando embistieron a los Castellanos, con animo, i orden, mas que de barbaros, peleóse gran rato, i quando pareció a los Indios que era tiempo, salieron los emboscados, i acometiendo furiosamente a los Castellanos, los apretaron tanto, que los hicieron ir retirando a los Manglares, i asegurando con aquella espesura las espaldas, por no ser rodeados, i flechados de los Indios, disparabanse de los Navios las Piececuellas de Artilleria que havia, que no hacian daño; i aunque espantaban, no tanto, que los Indios dexasen el pelear, que duró hasta la Noche, porque no lo hacian, sino de Dia, i retirados, dexando infinitos muertos, ha-

Antonio Sedeño va a su Coguista, i toma Tierra en la Trinidad.

Los Indios acometen a los Castellanos.

Batallaron la Isla de la Trinidad.

Los Indios furiosamente embistieron a los Castellanos.

halló Antonio Sedeño, que de los Castellanos tambien murieron cincuenta en estas dos Batallas; cosa notable para Guerra de Indios; i porque a Antonio Sedeño le pareció, que era poca la Gente que tenia, para tan gran resistencia, i halló los Indios mas belicosos de lo que pensaba, con buen consejo, determino de embarcar sus Soldados, è irse a Paria, desde donde embió a Puerto-Rico a Tafur, i Avendaño, para que recogiesen mas Castellanos de las Islas, i permitio, que con ellos se bolviesen los que quiesiesen.

Antonio Sedeño, considerando que no batiban sus fuerzas para acabar aqueia dificultosa empreia, trato con Agustín Delgado, que con la Gente que tenia a su cargo en la Governacion de Diego de Ordás, le ayudase, prometiendo de darle parte de la ganancia, i Agustín Delgado lo hizo; con condition, que bolviendo Diego de Ordás, o qualquiera otro Governador, para la Conquista de la Guayana, se pudiese apartar de Antonio Sedeño, al qual, aunque mucho procuró representarle la dificultad, que havia en lo de Guayana, como por la pasada jornada havian echado de ver la Gente que murió, i lo mucho que se padeció, no se hailand, sino Campos desiertos, sin mantenimientos: Delgado, ofreciendo siempre su buena voluntad, estuvo firme en el mismo proposito. Concertados Antonio Sedeño, i Agustín Delgado, bolvieron a la Isla de la Trinidad, i hallaron, que los Indios, debaxo de buena fee, paz, i seguridad, havian muerto a vnos pocos Castellanos, que allí quedaron, è inhumanamente havian viado grandes rigores, i crueldades; por lo qual mandó el Rei despues, no obitante la orden general, de no hacer a los Indios Esclavos, que estos, como Caribes, traidores, inhumanos, i bestiales, lo fuesen. Buelto, pues, Sedeño con Delgado a la Isla, i desembarcando con muy gran diligencia, con la misma cortaban Madera, para fortificarle, porque el Capitan Alonso de Herrera tenia por gran yerro pelear en campo abierto, con aquellos Indios Guerros, juzgando, que el cansarlos, i rendirlos, havia de ser poco a poco, i con el tiempo. Los Indios, visto que los Castellanos havian buuelto a la Isla, considerando la mucha Gente que havian

Antonio Sedeño desampara la Isla de la Trinidad, i se retira a la Tierra Firme.

Antonio Sedeño, i Agustín Delgado, se sociaron.

Los Indios de la Isla de la Trinidad, muy crueles.

El Rei manda dar por Esclavos a los Indios de la Trinidad, por sus inhumanidades.

perdido, i a la que havian de perder, si andaban con ellos a las manos, estaban diferentes, porque vnos querian Guerras, i otros deseaban la Paz, por eteclar deramamiento de sangre; i relucto por entonces el Cacique de la Gente, que queria la Paz, de dexar las Armas, lleuó a Antonio Sedeño vn gran presente de su Pan de Caçabi, Frutas, Venados, Puercos, Conejos, i otras Caças; i avisandole de la division que havia entre ellos, se bolvió, habiendosele mostrado Antonio Sedeño muy agradecido, dandole Vino de Castilla, cosa, de que mucho guito, i Sartas, Peines, i otras Bugerías, con que los Indios mucho holgaron. Continuabale la fabrica de la Fortaleza, i como no faltan chifmeros, especialmente quando hallan oídos, i Antonio Sedeño era Hombre vivo, i demasiado sospechoso, por esta causa comenzó a recatarse de Alonso de Herrera, acusandole, de que se le queria ir de la Isla, i llevar consigo parte de la Gente.

En la Isla de S. Juan, procuraba Avendaño de recoger algunos Soldados, para llevar a Antonio Sedeño, pero hallaba dificultad, porque los Caribes de las Islas Comarcanas la daban mucha molestia. En este mismo tiempo, el Rei havia embiado el armagón, de dos Navios de Remo, para hacer la Guerra a los Caribes, i ponerlos freno, para que no se atreviesen tanto en acometer aquella Isla, i convenia armarlos de buena Gente; i por la opinion que se tenia, de que las alteraciones de aquellas Islas havian sido causadas por Esclavos Negros, Gelofes, i Berberiscos, suplicaban a su Magestad, que no los embiasse, i por tanto, no convenia desigualnerlos de Gente Castellana. Esta suplicacion, de no embiar estos Esclavos, fue juzgada por cautelosa, porque sintieron tanto, en aquellas Islas, que se les quitase el vfo de los Esclavos Indios, que les parecia, que no permitiendose pasar los Negros, i Berberiscos, el Rei forçosamente havia de venir, en que se tornase a ellos; pero no aprovechando, pedian que se concediese el poder llevar Indios de la Tierra-Firme a las Islas; pero ni aun esto quiso el Rei permitir, así por el daño que recibian, i ficados de su naturaleza, como lo havia mostrado la experiencia, como porque traplantados en las Islas, serian tratados

Los Indios de la Trinidad estan divididos, i vnos quieren paz con los Castellanos.

Antonio Sedeño, Hombre sospechoso.

El Rei embia dos Navios de Remo a la Isla de S. Juan, contra los Caribes.

El Rei manda dar por Esclavos a los Indios de la Trinidad, por sus inhumanidades.

El Rei no quiere, que los Indios saigan de su natura leçe.



Codégo, por lo qual le nombró Cartagena, llamandole antes Calamari. Desembarcáda la Gente, i Caballos, hicieron los Ranchos, adonde descansaron algunos dias. Entraron en la Tierra, i dieron en el mismo Pueblo de Calamari, peleando primero con mucho numero de Indios, a los quales hicieron retirar en el Pueblo, que estaba cercado de mui gruesos Arboles espinosos: i habiendo prendido algunos Indios, fueron sobre otro Pueblo, dicho Canapote, i fatibien tuvieron otra refriega con los Indios, i quales rabiosamente peleaban con sus Flechas envenenadas, i con Macanas, de durissima Madera, que de vn golpe solo hacian pedagos vna Rodela. Anaban desnudos Hombres, i Mugeres, i las Doncellas servian en la Guerra, i peleaban, como los Hombres. Bolvieron los Castellanos a Cartagena, con algunos Indios presos; i considerando vno, que se acordaba del tiempo, que en aquella Tierra fue maltratado Alonso de Ojeda, llevando trecientos Hombres, que aquellos Castellanos eran pocos (como todo el cuidado de D. Pedro de Heredia era, saber adonde estaban los Pueblos grandes) se ofreció de llevarlos a ellos, con animo de ponerlos adonde los Indios los pudiesen matar. Salieron de Cartagena, i llegaron a vna Ciénaga, o Laguna, que llaman de Telca, que tiene mas de tres leguas, adonde ai mucho Pescado, i grandes Caimanes. Pasada la Laguna, dieron en vn gran Arcabuco, o Bosque, cerca de vnas grandes Labranças, i aqui començo a llorar la Guia, diciendo, que todos havian de ser muertos, i procuró de huirse; i como el Adelantado era Hombre platico en Descubrimientos, por la buena guarda que tenia sobre el, no pudo aumentarle, i estando cerca del Pueblo, se descubrió gran numero de Indios, que con sus Arcos, i acostumbra da voceria, i estruendo de sus Bocinas, i Atambores, acometieron a los Castellanos.

Este acometimiento hecho por los Indios animosamente, flechando con la maior ventaja que podian, duró mui gran rato; pero viendo su daño, porque el que recibian con las Ballestas, i Arcabuces, i a ratos con las Espadas, sin los que desmandandose, se hallaban alcanzados, i atropellados de los Caballos, era mui grande, se retiraron al Pueblo, que estaba cercado de dos, o tres ordenes de Arboles, mui espesos,

Los Indios de la Tierra de Cartage na, valien tes.

Indio, q guía los Castellanos, adon de los pue dá matar.

Los Indios de los pue varonilmente.

entraron todos juntos en el, acudieron del Campo otros muchos Indios, con cuios favor, de nuevo se animaron a pelear, i siguiendolos D. Pedro de Heredia, se metieron entre ellos, que viendo solo, le cargaron tanto los Indios, que le tenian con las Flechas, como vn S. Sebastian, i sino fuera por las buenas Armas, le mataran. Socorriole vn valetoro Infante, que con vna cuchillada atravesó todo el cuerpo al Indio, que estaba mas cerca, i con otra cortó la cuerda del Arco a otro que le apuntaba, con que quedo salvo, i los Indios se retiraron.

Viendose el Governador solo, pensó que toda su Gente era muerta; pero sabiendo que eran vivos, los fue a bucar, i no le halló herido de muerte, sino a vn Villafañe, que acabó en tres dias, mataron algunos Caballos; pero el daño fue poco, respecto de lo que se temió. Bolvieron a pelear los Indios, con maior numero de Gente que les acudio de la Tierra adentro: i aunque esta vez huvieron menetter los Castellanos las manos, mejor que antes, tuvieron victoria, i los Indios desampararon el Pueblo, en el qual se halló algun Oro, Bastimento, i Hamacas, para dormir, porque Ropa no la tienen, ni la vian. Buerto los Castellanos a Cartagena, los Indios quemaron a Tarnaco, que así se llamaba el Lugar, que era grande, i de muchas Frutas: i habiendo descansado, bolvió el Adelantado a salir descubriendo, por la Costa de la Mar, sin impedimento, i en la Ribera del Rio de la Magdalena refeció alguna cantidad de Oro, i bolvió al Valle de Zamba, i de allí a Cartagena, adonde halló vn Navio con Gente, i dos Indios, i vna India, Interpretes, que le embiaron de Santo Domingo. Iban haciendo mas salidas por la Tierra, porque iá havia Gente para salir, i quedar, i hallabáse mui poblada, i como el Governador tenia cien Caballos, i cien Infantes, fue penetrando la Tierra, i pasando por muchos Arcabucos, i Ciénagas, dió en vn Pueblo, que se llamaba el Zenú, adonde se prendió vn Indio, Criado del Cacique, que mostró dos Caxas, que llaman Habas de Oro, que estaban escondidas en el Arcabuco, en que havia mas de veinte mil pesos, sin mas de otros quince mil, que se hallaron en vn hoio, que tenia mas de cien pasos en largo, con tres Naves, al qual llamaban los Indios el Bohio del Diablo, i en el estaba vna Hamaca mui

D. Pedro de Heredia se salva, por el valor de vn Soldado.

Victoria de los Castellanos, contra los Indios de la Provincia de Cartagena.

D. Pedro de Heredia va descubriendo por la Costa de Tierra Firme.

Zenú, Pueblo, se descubren, hallan en él cantidad de Oro.

Bohio, q llamaban los Indios del Diablo.

labrada, colgada de vn Palo, soblieniendola en sus ombros quatro bultos, dos de Hombres, i dos de Mugeres, i en la Hamaca estaba el Oro, i allí decian los Indios, que se iba a echar el Diablo, i pidiendo mas Oro al Indio, mostró vna sepultura, de la qual sacaron diez mil pesos de Oro fino. Pasaron mas adelante, por grandes Sierras, i pareciendo, que battaba por entonces aquel Descubrimiento, se bolvieron al Zenú, i de allí a Cartagena, adonde hallaron mas Gente Castellana, i dentro de pocos dias llegó vn Capitan con trecientos Soldados, i saliendo a descubrir, la buelta del Rio Grande, se trató de poblar en Mopox, aunque no se hizo.

Con la mucha Gente que acudia, se fue poblando mui presto esta Ciudad, i componiendose las cosas Espirituales, por el mucho cuidado, que en ellas ponía Fr. Tomás de Toro, de la Orden de Santo Domingo, primero Obispo de Cartagena, la qual está asentada en vna Isla, por la yanda del Norte, la cerca la Mar alta, i Costa brava, todo Arena, por la de Tierra, la cerca vn braço de Mar, que llega a la Ciénaga de Canapote, i este braço se ceba de la Mar alta, por el Puerto adonde surgen las Armadas: crece, i mengua el dicho braço, por la orden que la Mar, i a la misma hora, i pasaje de la Ciudad, a la Tierra Firme, por vna Puente, imañera de Calçada, que tendrá docientos i cincuenta pasos: en la dicha Puente ai dos Ojos, por donde el Agua, quando es de creciento, sube, i quando mengua, baxa: la Ciudad es llana, i fundada sobre Arena, i en qualquiera parte de ella se halla Agua, a dos braças de fondo, buena, aunque algo grueta, podria haver buenos Algibes, porque llueve mucho, i no puede ser robada la Ciudad, sino es por el Puerto, por el braço de Mar, o por la Playa de la Mar alta, i con dos fuertes, bien guarnecidos de Artilleria, i buenos Soldados, con dificultad se podria ganar: fundaron con buena orden, porque tiene cinco Calles, que la atraviezan, desde la yanda del Puerto, que es al Poniente, i corren al Norte, que es hasta dar en la Mar alta, que bate en algunas Casas; i cada Calle tendrá seiscientos pasos de largo, con buenas Casas, con sus Corrales, i Vergeles; por lo ancho atraviefa estas cinco Calles vna, que comienza junto al braço de Mar, i va a salir a

Fr. Tomás de Toro, primer Obispo de Cartagena.

Cartagena, que se funda.

Cartagena, i su Descubrimiento.

la Mar alta, i tendrá otro tanto de largo, como las otras: tiene su Iglesia Mayor, Aduana Real, Casa de Regimiento, i otras Fabricas publicas, i es Ciudad mui bien poblada, i de mucha contratación.

CAP. IV. Que se trata de la Poblacion de S. Sebastian de Buenavista, i de las Sepulturas, que se hallaron en el Zenú.



A se ha dicho en esta Historia, como Alonso de Ojeda pobló la Ciudad de S. Sebastian, en la Culata de Urabá, i que hallandole apretado de los Indios, fue a la Española por socorro, i dexó en su lugar a D. Francisco Pizarro, que la desamparó, por tardar el socorro, i le hizo bolver el Bachiller Enciso; i tornando a los mismos trabajos, por el valor del Adelantado Vasco Nuñez de Balboa, fundaron la Ciudad de Santa Maria el Antigua, del Darien, i dexaron a S. Sebastian desamparada, tambien el Antigua, i la Villa de Acla, i se estuvo aquella Tierra desierta muchos Años, hasta que habiendo poblado a Cartagena el Adelantado D. Pedro de Heredia, i descubriendo mucha parte de aquella Provincia, embió segunda vez a su Hermano, el Capitan Alonso de Heredia, a poblar en Urabá vna Ciudad, que llamó S. Sebastian de Buenavista; i ralos Colados de Campaña, sin tener Arcabucos, sino en los Rios, i Ciénagas: la Tierra Comarcana es doblada, i de grandes espesuras: estaba casi media legua de la Mar, los Campos llenos de grandes Palmares, que en lo interior se crian vna de los Palmitos tan grandes, que en dos de ellos tiene harto que llevar vn Hombre, i son blancos, i mui dulces, con que muchos dias se han sustentado los Castellanos en las grandes necesidades que han pasado en los Descubrimientos: La Tierra es fértil, abundante de mantenimientos, i de Raices gustosas: ai grandes manadas de Puercos, muchas Dantas, Pabos, i otras diversidades de Ayes, mucho Pescado en los Rios, grandes Tigres, Culebras, i otras Bestias fieras. Hallaronse gran cantidad de

Alonso de Cjeda pobló a S. Sebastian.

S. Sebastian de Buenavista, quando se pobló, i la calidad de la Tierra, i de la Gente.

de Joias de Oro, de diversas maneras. Las Mugeres traian Atracadas, i Cuentas menudas, parecian bien, i tenian buen talles, andaban vestidas, i tenian Ropa de Algodon: los Hombres andaban desnudos, i descalços: havia entre ellos grandes Mercaderes, que iban, para contratar, la Tierra adentro, con aquellos Puercos, con el obligo al espinago, que debe de ser alguna cosa, que alli les nace, i Sal, i Pelcado, i bolvian à su Tierra, con Oro, i Ropa. Sus Armas eran Arcos mui recios, de vna braga cada vno, hechos de vna durissima Madera negra: las Flechas mui agudas, de la misma Madera, i las vntaban con aquella pestifera ponçoña, que es imposible al que saca sangre, no morir, aunque no sea mas que vna pequena gota, i aun menos, si à no hiciese el remedio, que hizo Alonso de Ojeda, que fue quemar la herida, ò cortar de presto la Carne contagiada. Esta es la Tierra, que primero poblaron los Castellanos en la Tierra-Firme, i que por irse à Panamá, exercitando sus pañones, despoblaron, i tan poco se pudo conservar esta segunda vez, porque las Conquistas, i Descubrimientos del Perú, se llevaban la Gente de esta, i otras partes. Y en lo que en esta Historia queda referido, tocante à los Governadores, i Capitanes que huvo en la Ciudad de Santa Maria el Antigua, del Darien, i en su Governacion, que se llamó Castilla del Oro, se siguieron los Papeles, Relaciones, Cartas, i Escrituras, que havia en la Camara Real, i Archivos Reales, i no à otros, i quando se figurara al Doctissimo Obispo de Chiapa, Fr. Bartolomé de las Casas, Oviedo, Gomara, Yllecas, i à Ciega, son Autores Castellanos, i no Estrangeros, como lo dice cierto Autor Moderno, como mal informado de las cosas de las Indias.

En el Zenú, que es la misma Tierra, i la Gente de las mismas costumbres, se hallaron en vn Campo raso, junto à vn Templo, ò Adoratorio, mui gran cantidad de Sepulturas, i algunas tan antiguas, que havia en ellas Arboles nacidos, gruesos, i grandes, i se halló en ellas grandissima cantidad de Oro, sin lo que los Indios sacaron de ellas, i sin lo que se queda perdido en la misma Tierra: i el maior fundamento de la persecucion, que vino despues sobre el Adelantado Don Pedro de He-

Cóquistas del Perú, se llevabá la Gefe de otras Provincias.

Autores, q se han seguido en esta Historia, noa los q dice cierto Autor nuevo.

Oro, que se halló en las Sepulturas del Zenú.

redia, i su Hermano, fue por la imputacion que tuvieron, de haver escondido mucho Oro, del que se halló en estas Sepulturas, las quales hacian magnificas, i adornadas, con Lozas, i Bobedas, i con el Difunto metian en ellas todas sus Riqueças, Joias, i Armas, Mugeres vivas, i Criados, con mucha comida, i Cantaros de Vино, de lo que ellos vsaban; con lo qual daban à entender, que tenian conocimiento de la inmortalidad del Alma, i que en el Hombre entendian, que havia mas que cuerpo mortal; i el Demonio, que de ellos estava mui apoderado, les daba à entender, que despues de muertos, havian de relucir en otra parte, que les tenia aparejada, adonde havian de comer, i beber à su voluntad, como lo hacian antes que muriesen; i porque crecien, que seria lo que el les decia, tomaba la figura de algun Principal, que à era muerto, i hacia entender à la Gente, que estava en otro Reino alegre, i apacibe, de la manera que le vian: i teniendo aquellos Hombres ciegos por verdaderas aquellas apariencias falsas, tenían tanto cuidado en aderezar sus Sepulcros, i asituvieron opinion en todas las Indias, que las Almas no morian, sino que se juntaban en otro Mundo, viviendo para siempre vnos con otros, con grandes deleites, i palatiempos, comiendo, i bebiendo, que es su principal gloria; i teniendo esto por cierto, enterraban consigo las Mugeres mas queridas, i los Criados mas privados: i muchos de los familiares, por no çaber en las Sepulturas, hacian hoies en las Heredades del Señor, en las partes adonde el mas se solia holgar, i alli se merian, creyendo, que su Alma pasaria por aquellos Lugares, i en su compañía los llevaria, para su servicio, i aun algunas Mugeres, por obligarle mas, pareciendoles, que la Sepulturas aun no estaban hechas, se colgaban de sus mismos cabellos: i ser esto verdad, los mismos Indios lo refieren, i certifican, i las Sepulturas lo muestran: i en vn Pueblo de esta Governacion de Cartagena, llamado Pirinà, salió vn Muchacho huendo, i se fue à los Castellanos, porque le querian enterrar vivo con el Señor del Pueblo, que entonces era muerto; i la principal cosa, que los primeros Castellanos soldados, hasta que huvo bastante copia de Religiosos, fueron reprehendiendo à los Indios, fue esta, dan-

Riqueça hallada en las Sepulturas del Zenú.

Los Indios del Zenú conocian la inmortalidad del Alma. El Demonio, como engañaba à los Indios.

Inmortalidad del Alma, creyda por los Indios.

Los Soldados Castellanos reprehendia à los Indios la ceguedade de enterrarle Gente viva çò los Señores.

dándoles à entender su gran pecado, i desvario; i no ai duda, sino que vian al Demonio, transfigurado en las formas que se ha dicho. A estos difuntos los enterraban sentados, velidos, i bien adornados; i en el Zenú muchas de aquellas Sepulturas eran llanas, i grandes, con sus Quadras, i otras eran como montones grandes de Tierra.

CAP. V. De lo que pasaba en las Islas de Cuba, i la Española.



MANUEL DE ROXAS, Caballero, Natural de Cuel-lar, que era Governador, i Capitan General de la Isla de Cuba, viendo la diminucion de los Indios, i que los Lugares, que tan bien poblados havian estado en aquella Isla, que se llamó Fernandina, se deshacian, por causa de la fama, que corria de las Riqueças del Perú, suplicaba al Rei, que mandase poner en ello algun remedio. Primeramente pedia, que se le diese ayuda para acabar la fabrica de la Iglesia de la Ciudad de Santiago. Que porque havia en la Isla muchos Indios alçados, i la Ciudad de Santiago, ni las demás Villas no tenían Proprios, por lo qual no podian hazer gasto contra ellos, lo parecia, que el mejor expediente era, que su Magestad fuese servido, de permitir, que las Personas que los siguiesen, i prendiesen, los pudiesen tener por Esclavos, i aunque al Rei, i à su Consejo parecia bien este expediente, no se dió lugar à ello, porque siendo los Indios de aquella Isla mui simples, no fuesen defraudados debaxo de esta color; i quanto à imponer Tributos, ò Censos, así en esta Isla, como en las otras, decia Manuel de Roxas, que le parecia cosa mui perjudicial para la Poblacion de la Tierra, en aquellos principios, porque por cien Pesos se echaba la mitad de Tributo, i que quando se echaba pareciese, que se debian de echar, fuese à precios moderados, como à ocho por ciento, porque se baxaban echado tantos, que casi las Ciudades de Santiago, i Santo Domingo, i todas las otras Villas estaban atributadas; i los Acreeedores se llevaban en Tributos mas del caudal, por lo qual todos los Vecinos estaban mui aduadados, i algunas perdidos, i como no los podian redimir, quedaban los Acreecimientos enagenados en poder de los Acreeedores. Pareciendo bien al Rei, ordenó, que se moderasen basta diez por ciento. Suplicaba mas, que por que todos

Sepulturas de el Zenú, que formi tenian?

Manuel de Roxas pide al Rei ayuda para la conservació de los Lugares de Cuba.

No permite el Rei, que los Indios huldos se esclavos.

Los Soldados Castellanos reprehendia à los Indios la ceguedade de enterrarle Gente viva çò los Señores.

las Personas, que cogian Oro, sentian mucho, que se les llevase el Quinto por derecho Real, por la mucha cosa que tenían, baxiendole en carecido los Abastimentos, la Herramienta, i todas las cosas, su Magestad se debía contentar con el diezmo, como antes se hacia, porque así acudiría Gente, havia mucho comercio, i las Rentas Reales crecerían, dando no, lo Tierra se despoblaria, porque los Hombres sienpre se van tras el provecho, i así era cierto, que baxavian de dejar parar aquellas Islas. Decia asimismo, que impedia mucho la Poblacion de aquellas Islas, que como la maior parte de las Personas, que à ellas iban, eran solteros, i al tiempo de su muerte no tenían herederos forçosos, i en adiciendo tenían à su cabecera Clerigos, ò Fraytes, que se ha visto ser por los algunas veces à hacer Testamento, instituido à sus Monasterios por los çederos en quantias, i herencias excessivas, do manra, i que de pues de la muerte de tal difunto, no quedaba memoria de aquella Casa, i sin morador en ella, à cual causa las Villas, i Lugares de la Isla se iban conjumiendo, i los bienes de los difuntos incorporando en los Monasterios, sin esperança que en los tales bienes se çediese otro Principio, ni Habitador, que para Tierras nuevas, i que de cada dia se havian de ir poblado, era de mui gran inconveniente. Suplicaban todos los Governadores, i el Audiencia de la Española en particular, que pues de dos mil Años, i mas de Poblacion en estos Reinos, se sintió el mismo inconveniente, por lo qual se hizo sobre ello Lei en tiempo del Rei D. Juan el II. que ora se mandase, en aquellas Partes, que ninguna Persona, sujeta à la jurisdiccion Real, pudiese enagenar ningunos bienes de Personas esemptas, Colegio, ni Universidad, i que se añadiese, que como aquella Lei habla en bienes raices, se entendiese también en muebles, i semejantes, que son los mas que havia en aquellas Islas, i que puesto que por la estrema necesidad, que la Tierra tenia de Poblacion, como à Persona privilegiada, se podia proveer de tal remedio, si algun escrupulo se sintiese, por tocar en la libertad Eclesiastica, se podia poner Temporal, por çen, ò 40 Años, hasta que la Tierra se poblase, porque baxiendos bienes de los tales difuntos, van los Parientes à residir, i la Tierra se puebla. Pedia tambien Manuel de Roxas, que pusi los diezmos de aquella Isla de Cuba eran pocos para sustentar un Obispado, que el Rei diese orden como se hiciese Abadía, como era la de la Isla Xamaica.

Quanto à la Isla Española, tambien el Audiencia Real buscaba sus remedios para su conservacion: pedia, que se mandase conceder licencia general de los Esclavos Negros, pagando solamente los diez

Que los Tributos en las Islas, se mo deren hasta diez por çien to.

Manuel de Roxas, que advierte para el bien de la Isla de Cuba.

Manuel de Roxas pide al Rei ayuda para la conservació de los Lugares de Cuba.

Manuel de Roxas pide al Rei, que se le diese ayuda para la conservació de los Lugares de Cuba.

Manuel de Roxas pide al Rei, que se le diese ayuda para la conservació de los Lugares de Cuba.

Manuel de Roxas pide al Rei, que se le diese ayuda para la conservació de los Lugares de Cuba.

recbos de Almojarifazgo, pues que de ellos se seguian tantos provechos, asi à la Poblacion de la Tierra, como al acrecentamiento de las Rentas Reales. Que se efectiase el pasar de los Labradores, i à las bueltas algunos Portugueses, pues con su Poblacion pagarian el gasto, que con ellos se hiciese. Que se hiciese merced à la Isla de quinientos Novillos de los Años Reales, i alguna ayuda, para hacer experiencia del Trigo, i Vino, que esperaban se daria abundantemente. Que se les concediese licencia general para llevar Azucres, Cañas, y Cacaos, y otras Grangerias de aquella Tierra, à Flandes, i à otros Puertos, sin la sujecion de entrar, i salir todo por el Rio de Sevilla, que es lo que mas destruye las Islas. Que los Vecinos no pagasen derechos de Almojarifazgo de los proveimientos que llevaban para sus Casas, i Haciendas, y Ingenios de Azucar, pues no se hacia en todos los otros Reinos, ni tampoco de las Armas ofensivas, i defensivas. Muchas cosas de estas se proveyeron, i muchas se dexaron, y aguardando la venida del Rei, que estaba en Flandes, que despues, quando se proveyeron, las cosas se hallaban en tanto estremo de necesidad, que fueron de poco fruto.

Lo que mas affigia à la Isla Española, era la Guerra de los Indios alzados, i aun que contra ellos se traian de ordinario dos Esquadras de Soldados, que corrian lo mas peligroso de la Tierra, que eran las faldas de la Sierra del Bauruco, porque los Indios no baxafen à lo llano, no bastaba, porque de nuevo havian aumentado los Indios Cimarrones; i en los vltimos dias del Mes de Abril, de este Año, fueron à Puerto Real, i junto à las Casas de la Villa mataron à vn Castellano, à su Muger, i à dos Hijos, con catorce Indios, è Indias domesticos, en lo qual intervinieron Indios del muerto, porque encubrieron à los delinquentes. Pocos dias despues salieron del Bauruco otras Quadrillas, i daban mucha fatica à los Pueblos, por lo qual estaban muy alterados, i à punto de despolbrarse, i fuplicaban al Rei fuese servido de dar en ello tal orden, que aquella molestia se acabase de vna vez, porque de otra manera era imposible poderse conservar la Gente en aquella Isla; porque no embargante que el Cacique Enrique no se mostraba, ni señalaba de mucho tiempo atrás, bien se sabia, que quando aquel se prendiese, ò matase, ò se traxese à obediencia, todos los demás se sofegarian.

La Audiencia Real de la Española, pide al Rei. El Rei en esta ocasión, se halla en Flandes. Los Indios alzados hacen mucho daño en la Española.

La Guerra de la Isla Española dá mucho trabajo. Enrique, Cacique en la Española, sustenta la Guerra.

Enrique, Cacique en la Española, sustenta la Guerra.

CAP. VI. Que el Rei embia al Capitan Francisco de Barrio-Nuevo, para que procure de acabar la Guerra de la Isla Española, con el Cacique Enrique.



El Rei, deseando poner remedio en tan gran inconveniente, como en la Guerra de estos Indios de la Isla Española, aunque en ello no se debiera haver tardado tanto en tomar resolución, no obstante sus muchas necesidades, por las Guerras con el Turco, i con Franceses, por la seguridad, i quietud de aquella Isla, i por satisfacer à las fuplicaciones de los habitadores de ella, acordó de embiar para la Guerra doscientos Soldados, i por Capitan de ellos à Francisco de Barrio-Nuevo, à quien havia proveido de Governador de Tierra-firme, que llamaban Castilla del Oro; i porque esta Gente fuese con maior brevedad, les mandó dar fu Nao Imperial, proveida de Vitualla, de todo lo que huviese menester para el viaje, con Armas, i Municiones de respeto, demás de las que los Soldados llevaban; i pues que en tiempo de tantas necesidades el Rei havia mandado hacer este socorro, decia, que era à justo, que todos los Vecinos de la Isla se animasen, para ayudar con sus Personas, Criados, i Haciendas, para que de esta vez se acabasen de disipar los Alzados, i Rebeldes, i la Isla se limpiase, para que todos quedasen seguros en sus Haciendas. Y para que con tanta mas brevedad se acabase aquel negocio, parecia, que en haviendo descansado, i refrescado la Gente, que iba de nuevo, toda la de la Isla juntamente con ella fuese de golpe contra los Rebeldes; i advertia el Rei, que si por caso faldese alguna Vándera con Capitan, ò Caualleros con la Gente de la Tierra, Francisco de Barrio-Nuevo havia de ser el Capitan General, porque no huviese diferencia sobre la obediencia. Llegó la Gente à salvamento à la Isla, i desembarcó, i el Capitan Barrio-Nuevo presentó sus Despachos, dió Cartas al Almirante D. Luis Colón, à la Real Audiencia, i al Regimiento de Santo Domingo, i à los Oficiales Reales, i mostró una, que el Rei escrivia al Cacique En-

Orden de el Rei para que se faga el viaje de la Española.

Francisco de Barrio-Nuevo, embiado à la Isla Española.

Francisco de Barrio-Nuevo, embiado à la Isla Española.

En-

Enrique; pidiendole, que se sofegase, ofreciendole perdon, seguro, i merced, porque el Rei queria, que en todo caso se intentasen todos los medios posibles, para sofegar la Isla, sin vlar de las Armas. Y en cumplimiento de todo, el-Audiencia mandó, que se llamasen el Almirante D. Luis Colón, el Obispo de Venegueta, y otras Personas, Oficiales Reales, Vecinos, i Prebendados de la Iglesia Cathedral, para platicar de la orden, que en esta Guerra se havia de tener; i aunque se discursio mucho sobre el negocio, porque hubo diversos pareceres, i en tanta multitud dificultosamente se podian conformar los expedientes, se cometiò à Alonso Davila, Lope de Barceci, Jacome de Castellón, i à Francisco Davila, como à Personas inteligentes, que entre ellos discursiesen del negocio, i llevasen por escrito lo que les pareciese à la Junta. Los referidos Comisarios, despues de haver mucho entre ellos platicado, se conformaron, en que desde que el Rei fue avisado, que los Indios rebeldes se acercaban à hacer daño en los Lugares propinquos à Santo Domingo, à la Concepcion, i à las Minas, se embió mucha Gente contra ellos, con Capitanes diestros, i se gastó mucho, i nunca se pudo conseguir el fin de allanar aquella Gente, à causa de estar en muy asperas Sierras, que tienen sesenta Leguas de largo, i veinte, i mas de ancho, sin Agua, ni genero ninguno de Mantenimientos, i sin que por ellas puedan andar Caballos, ni Bestias, que los lleven, ni estando los Indios en parte cierta, sino que por momentos se mudaban, i huian, por lo qual, en tanta distancia de Sierras, i tan esteriles, era la dificultad de la Guerra andar seis, i siete Meses sin hallar vn Indio, ni rastro de ellos, i que despues, quando los hallaban, ò por mejor decir, quando ellos querian esperar, era en partes tan agrias, i ricas tan cordadas, que para subir à ellos eran menester dos, i tres dias, aunque no huviese resistencia, i desde alli se pasaban à otras Sierras tales, como Picaças, de Arbol en Arbol; i aunque, quando esto hacian los Indios, era quando conocian, que los Castellanos havian gaitado los Mantenimientos, que llevaban en sus Mochilas, i los Alpargates, porque para proveerle de todo, era necesario ir à la Mar, adonde lo tenían, que era veinte Leguas, de lo mas aspero de la Sierra, adonde havian hallado à los Indios, bolviendo de

Junta para tratar de la orden de la Guerra del Bauruco.

Comisarios nombrados para tratar los medios de acabar la Guerra de la Española.

Parecer de los Comisarios para la Guerra del Bauruco.

Francisco de Barrio-Nuevo, embiado à la Isla Española.

En-

nuevo à buscarlos, era tanto como quien iba à Caça, i se le havia perdido la Liebre; de manera, que era negocio infinito, aunque los Indios no fuesen mas de cinquenta, como realmente se entendia, que no eran, lo qual les daba comodidad para sustentarse mejor, i esconderse en qualquiera parte, lo que no hicieran, si fueran muchos, i que la experiencia havia bien mostrado lo referido, quando el Capitan Pedro de Badillo fue al Bauruco con trecientos Soldados, proveido de Armas, Municiones, i Caravelas, por la Mar; i tambien quando fue con otros trecientos Hombres el Capitan Inigo Ortiz, para que repartidos por muchas partes en Quadrillas, entrasen en las Sierras; i al Capitan Hernando de S. Miguel, que anduvo dos, ò tres Años por las Sierras, entrando en ellas por diversas partes; i lo mismo à Pedro Ortiz de Martiengo, à Pedro de Soria, à Juan Muñoz, i à otros muchos, i al Lic. Cuazo, Oidor de la Real Audiencia, que para dar mas calor à la Guerra, fue à residir à S. Juan de la Maguana, el mas cercano Pueblo de las Sierras, i con todo esto nunca se havia podido acabar, por las referidas causas, i la principal por no poderse llevar Bastimentos, ni ponerlos en parte segura, i à la mano. Pues consideradas las referidas dificultades, la Real Audiencia, con buen consejo, determinó de poner Quadrillas, en las Partes, i Lugares adonde los Indios acostumbraban de salir, de quince, ò de veinte Soldados, para que saliendo à las Heredades de los Castellanos, i à la Tierra llana, los siguiesen, i matasen, i prendiesen, lo qual havia mostrado la experiencia, que era el verdadero remedio, pues se havian muerto, i castigado à muchos, que salieron à hacer daño à Puerto Real, Santiago, i Minas de Cibao, i à los que mataron vnos Harrieros en el Camino de la Vega, i hicieron daño cerca de las Minas de San Christoval, i que tambien se havian prendido, i echado de la Tierra à otros Indios, que andaban huidos, i alzados, ni jamás, despues que se pusieron estas Quadrillas, no se havia sabido, que los Indios del Bauruco huviesen salido à ninguna parte, ni aun se sabia adonde estaban, por lo qual tenían algunos opinion, que pues Enrique havia dias, que no parecia, se debía de haver huido, por la necesidad, i aprieto, en que se tenían las Quadrillas; i que considerando, que quando se suplico al Rei por el remedio de

nuevo à buscarlos, era tanto como quien iba à Caça, i se le havia perdido la Liebre; de manera, que era negocio infinito, aunque los Indios no fuesen mas de cinquenta, como realmente se entendia, que no eran, lo qual les daba comodidad para sustentarse mejor, i esconderse en qualquiera parte, lo que no hicieran, si fueran muchos, i que la experiencia havia bien mostrado lo referido, quando el Capitan Pedro de Badillo fue al Bauruco con trecientos Soldados, proveido de Armas, Municiones, i Caravelas, por la Mar; i tambien quando fue con otros trecientos Hombres el Capitan Inigo Ortiz, para que repartidos por muchas partes en Quadrillas, entrasen en las Sierras; i al Capitan Hernando de S. Miguel, que anduvo dos, ò tres Años por las Sierras, entrando en ellas por diversas partes; i lo mismo à Pedro Ortiz de Martiengo, à Pedro de Soria, à Juan Muñoz, i à otros muchos, i al Lic. Cuazo, Oidor de la Real Audiencia, que para dar mas calor à la Guerra, fue à residir à S. Juan de la Maguana, el mas cercano Pueblo de las Sierras, i con todo esto nunca se havia podido acabar, por las referidas causas, i la principal por no poderse llevar Bastimentos, ni ponerlos en parte segura, i à la mano. Pues consideradas las referidas dificultades, la Real Audiencia, con buen consejo, determinó de poner Quadrillas, en las Partes, i Lugares adonde los Indios acostumbraban de salir, de quince, ò de veinte Soldados, para que saliendo à las Heredades de los Castellanos, i à la Tierra llana, los siguiesen, i matasen, i prendiesen, lo qual havia mostrado la experiencia, que era el verdadero remedio, pues se havian muerto, i castigado à muchos, que salieron à hacer daño à Puerto Real, Santiago, i Minas de Cibao, i à los que mataron vnos Harrieros en el Camino de la Vega, i hicieron daño cerca de las Minas de San Christoval, i que tambien se havian prendido, i echado de la Tierra à otros Indios, que andaban huidos, i alzados, ni jamás, despues que se pusieron estas Quadrillas, no se havia sabido, que los Indios del Bauruco huviesen salido à ninguna parte, ni aun se sabia adonde estaban, por lo qual tenían algunos opinion, que pues Enrique havia dias, que no parecia, se debía de haver huido, por la necesidad, i aprieto, en que se tenían las Quadrillas; i que considerando, que quando se suplico al Rei por el remedio de

E 2

Capitanes, que fueron contra los Indios del Bauruco.

Provecho que hicieron las Quadrillas en la Sierra de el Bauruco contra los Indios.

Enrique, Cacique en la Española, sustenta la Guerra.

aquella Isla, estaba en mucho trabajo, i no se havia comenzado à vfar de las Quadrillas, ni se labia el fruto, que de ellas se havia sacado, estando la Tierra en tanta quietud, i que el embiar golpe de Gente, como aora el Rei mandaba, no era de provecho: demàs, de que siendo los Soldados Visoños, no estando acostumbrados à la Tierra, ni à los trabajos, antes serian infructuosos, i ellos corregian peligro de la vida, hasta habituarse à la Tierra, à los Bastimentos, i à los trabajos, parecia que la dicha Gente nuevamente llegada, sería de mucho provecho para la Poblacion de la Tierra, i se podria escusar el gasto del Rei, con repartiela por las Villas, i Ciudades, para que se entretuviesen, trabajando en sus Oficios, i que aumentandose las Quadrillas en numero, se proseguiese la Guerra de aquella manera, pues con mucha brevedad era imposible que dexasen de consumirse aquellos pocos Indios, no pudiendo salir à la Tierra llana à provecher de algunos refreicos, que era lo que les havia sustentado, i que para dár la Carta del Rei à Enrique, se podian, por vna vez, juntar las Quadrillas, ò entrar dos, ò tres de ellas por diferentes partes con el Capitan Barrio-Nuevo, llevando consigo algunos Religiosos, que hablasen à Enrique, i tratasen la Paz, para lo qual podria ir vna Caravela con Bastimentos, i Alpargates, para estar adonde mejor conviniere, i que los Harrieros del Açucar de San Juan de la Maguana llevasen Bastimento por la Villa de Açua.

CAP. VII. De lo que se proveid acerca de la comision, que llevó à la Española el Capitan Barrio-Nuevo, para extirpar los Indios agados.

Lo o el parecer de los quatro Comisarios en la Junta, se resolvió, que el Capitan Francisco de Barrio-Nuevo lo considerase, i quando le pareciese, dixese lo que sobre ello entendiese que se debía proveer, i lo que dixo fue: Que la intencion de el Consejo, acerca de embiar aquella Gente, que havia llevado, era para que quedase en las Haciendas, i

La Gente Castellana nueva no es de provecho para la Guerra de la Española.

Barrio-Nuevo vá à dár la Carta de Enrique

mucho dado en la Española.



Grangerias de la Isla, en lugar de los Vecinos, que bavian de ir à la Guerra, porque bien conocian, que Gente nueva no podia servir luego, ni sufrir los trabajos de las Sierras; i que quanto à la forma de hacer la Guerra, pues alli se sabia el estado de las cosas, i lo que se debía de hacer, se remitia, para que se le diese la orden, que conviniere, teniendose respeto à la Gente que llevó, i à la que se havia acostumbrado de ocupar en ella, i que con poca, ò mucha Gente, estaba presto para ir à servir en aquello, para que havia sido embiado, i que pues en los dias, que havia estado en la Isla, havia entendido el fruto que hacian las Quadrillas, i el mucho tiempo que no se havia tenido noticia de Enrique, si parecia que el fuese con las Quadrillas, è intentase la Paz, con la Carta que llevaba del Rei para Enrique, porque en el Consejo se entendia, que era mejor acabar el negocio por aquel camino, que con la fuerza, resolviessen lo que conviniere, que el estaba prompto de cumplirlo. Y oido lo que al dicho Capitan pareció, de comun consentimiento de todos se ordeno: Que para executar la Orden del Rei, se embiasen luego sus Reales Cartas, que escrivia à los Pueblos, i que la Real Audiencia diese las Provisiones convenientes, para que se aparejasen los Bastimentos, i Gente, conforme à la posibilidad de cada vno, i que luego saliese el Capitan Barrio-Nuevo con alguna Quadrilla, para intentar la Paz, por cumplir con el Mandamiento del Rei, pues que en ello havia alguna duda, por lo que Enrique hizo con Fr. Remigio los años pasados, que habiendo ido à tratarla con dos Indios, sus Parientes, i llevado seguro del Audiencia, con el perdón de todo lo pasado, lo que hizo fue, aborrecer à los dos Indios, que llevaba por Guías, i desdudar sus Compañeros al Religioso, hasta decirle en cueros, i que el mismo ofrecimiento se le havia buuelto à hacer havia dos años, i tampoco havia hecho caso de nada; pero que pues havia Carta del Rei, podria ser que con ella, i con hallarse cansado, i corrido de los Castellanos, que le bavian muerto los mejores, i mas valientes Capitanes que tenia, viniese en ello.

T que quando la jornada del Capitan Barrio-Nuevo no fuese de fruto para la Paz, à lo menos serviria para reconocer la Tierra, i la calidad de las Sierras, i tomar Lengua de la residencia de Enrique, i del numero de su Gente, para lo qual se le darian treinta de las mejores Soldados de la Isla, de las quatro Quadrillas, que andaban repartidas para esta Guerra, i que con

Francisco de Barrio Nuevo aprueba el parecer de los Comisarios, quanto à la Guerra del Bauruco.

Parecer de los Comisarios, quanto à la Guerra del Bauruco, se executó.

Enrique no trató bien à Fr. Remigio.

Execució del parecer de ir à ofrecer la Paz à Enrique.

el irian tambien los quatro Quadrillos, Personas muy diestras en la Sierra, por haver andado mucho tiempo en ella; i que asimismo se le darian treinta Indios domesticos, para que llevasen los Bastimentos, i ciertos Parientes de Enrique, de quien otras veces se havia confiado, que irian adonde estaba, i las demàs Guías, i cosas convenientes, i que si pareciese llevar dos Religiosos, se pedirian à sus Prelados, especialmente de la Orden de S. Francisco, adonde Enrique se crió, i aprendió à leer, i à escribir; i que si mas numero de Gente quisiese el dicho Capitan, que se le daria. Y para mejor encaminar el negocio, se acordó tambien, que en Vico principal de la Ciudad de Santo Domingo, fuese à San Juan de la Maguana, para que hiciese la provision de Vituallo, i de lo demàs, que fuese menester; i que con diligencia se llamasen los Quadrillos, i los Indios, para que tomando el Capitan parecer de los Quadrillos, fuese à entrar por la parte que ellos le aconsejasen, para lo que tocaba à la Paz; i no la efectuando, padiese escribir su parecer à la Real Audiencia, de la forma que se havia de tener en hacer la Guerra, para que se apercebiese la Gente. Acordaron asimismo, que pues la experiencia havia mostrado la mucha ventaja, que havia en las entradas del Bauruco, sendo la Gente por Mar, como lo hicieron los Capitanes pasados, porque luego hallaron Guías, por andar mas de ordinario los Indios por la Costa, à causa de las Pesquerias: atendiendo de que sendo la Gente descansada, puede luego hacer su efecto, se ordenó, que se tomase vna Caravela, en la qual, desde el Puerto de Santo Domingo, fuese el Capitan, Gente, i Guías con los Bastimentos, i Armas, i que la Caravela anduviese costeaudo, i acudiendo con el Bastimento, i Casaca, adonde el Capitan mandase; i con la dicha Caravela fuese vna Canoa grande, con algunos Mancebos sueltos, que se adelantase à procurar de tomar algunas Guías, porque como entonces Enrique estaba descansado, podria ser que le balsa en la Costa, para tratar la Paz.

Caravela que conviene que lleve el Capitan Barrio-Nuevo, para ir à donde está Enrique.

Los Soldados Visoños se acuerda, que se queden en Santo Domingo.

tos de la Isla, i estuviesen para servir en la Guerra, caso que no se hiciese la Paz: Acabado, i alentado todo lo referido, se comenzó à poner en orden el Capitan Francisco de Barrio-Nuevo para executar lo, i porque el suceso fue en el siguiente Año, se dirá en su lugar.

CAP. VIII. De las Leies, i Ordenes, que en este Año se dieron para el gobierno de algunas Partes de las Indias.



Como esta Republica de las Indias era nueva, así contenia ir, segun las ocasiones que se ofrecian, ayudandola con buenas Leies, i Ordenes, que fuesen para la conservacion, i aumento de los Reinos, i Ciudades, i porque se havia usado en los principios de los Descubrimientos de estas Indias, i Poblaciones, no permitir Letrados, ni Procuradores, por escusar Pleitos, las diferencias se componian con juicio de buen Varon, i con el alvedrio de buenas, i discretas Personas, con que la Gente vivia con maior quietud, i conformidad, i à, por la malicia de los Hombres, è introduccion de tantos Letrados, i Escrivanos, se havia perdido esta buena, i loable costumbre; i no solo se haviam dado à pleitear, pero si como antes algunos Pleitos se comprometian en Jueces Arbitros, à no querian, como solian, pasar por las sentencias de ellos, por lo qual se mandó, que se executasen todas las arbitrarías, dadas conforme à la Ley de Madrid, que establecieron los Reyes Catolicos el Año de mil quatrocientos i quarenta i nueve. Y siendo el Rei informado, que no embargante, que en las causas Criminales, pendientes ante los Governadores, i Alcaldes Ordinarios de el Distrito del Audiencia de la Española, en que sentenciaban à pena de muerte, ò mutilacion de miembro, en que hà lugar apelacion, aunque por las Partes se apelaba para el Audiencia, sin otorgar apelaciones, executaban sus sentencias con mucho daño, i agravio de las Partes, mandó el Rei, que de qualquiera sentencias que diesen, en que condenasen à muerte, ò mutilacion de miembro, sendo de ellas apelado, en los casos, que de Derecho tuviese lugar apelacion, la

Fr. Francisco de Barrio-Nuevo

Enrique

Entrados, i Procuradores, constituyen en las Indias, al principio

Sentencias arbitrarías conforme à la Ley de Madrid, se executen.

Apelacion: nesde deben otorgar en los casos, que el Derecho hà lugar.